



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301220170022500	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Rosiris Del Carmen Barrios	31/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Ordenar La Inmovilización Del Vehículo De Placas Mxp 525, Marcachvrolet, Modelo 2014, Color Negro Ebony, Línea Sail, Servicio Particular, Motor Lcu122500054, Chasis 9Gasa52m3eb003967, De Propiedad De La Demandadasra. Rosiris Del Carmen Barrios Torres, Identificada Con Cedula De Ciudadaníano. 32.752.834, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Provisto. Segundo: Para La Anterior Diligencia Comisionase A La Policía

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



					Nacional Sijin, De Laciudad De Barranquilla, Se Le Hace Saber Al Comisionado, Que Una Vez Cumpla Con Dichainmovilización Se Servirá Ponerlo A Disposición De Este Despacho Enviándolo Alestablecimiento De Comercio Parquadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S. Libreseel Respectivo Oficio.
08001405302620190021600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Foods World S.A.S.	31/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Ordénese La Entrega O Devolución A La Demandada Lilian Diaz Molina Deldepósitos Judicial N 416010004453644 Por La Suma De Cincuenta Y Siete Millonesochocientos

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021

				Noventa Mil Trescientos Un Mil Pesos ( 57.890.301,00) Que se Encuentren A Su Nombre Y A Órdenes Del Presente Proceso, Siempre Que No Hayan Sidoobjeto De Embargo.Segundo: Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Anterior Del presente Proveído, Deberá Verificarse Por Parte De La Oficina De Ejecucion Civilmunicipal De Barranquilla, Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúela Persona O Profesional Del Derecho A Cuyas Órdenes Se Expidan, Que Ostente La Facultadde Recibir.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021

08001405300120170022100	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Sandra Cuervo Vasquez	31/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar Secuestro Previo Del Bien Inmueble Identificado Con Matriculainmobiliaria No. 225-18682, De Propiedad De La Parte Demandada Sra. Sandravictoria Cuervo Vasquez, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 57.402.531,Consistente En Un Lote Con Área De 127.50M2, Ubicado En Fundación Magdalena, En Lapráctica De La Diligencia Se Observará Lo Dispuesto En El Art.595 Del Código General Delproceso, Debiéndose Hacer Entrega Del Mismo Al Secuestre Previo Inventario.Segundo: Para Realizar La Diligencia,
-------------------------	---------------------	--------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



Con Base En Lo Autorizado En Los Artículos 38, 39 Y40 Del Código General Del Proceso Y El Parágrafo Del Art.595 De La Misma Obra, Secomisiona Al Señor Alcalde De Fundacion, Para Que Lleve A Cabo La Diligencia Desecuestro O En Su Defecto Designe Al Funcionario Que Deba Realizarla, El Comisionado Tienelas Mismas Facultades Del Comitente Con Relación A La Diligencia Que Se Le Ha Delegado,Así Mimo La Facultad Para Nombrar Secuestre, Sin Facultades Para Fijarle Honorarios.Señálese Como Honorarios Provisionales

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021

					Por Su Actuación En La Diligencia La Suma Decien Mil Pesos MI (100,000.Oo). A La Comisión Se Le Anexará Copia De Este Auto Acostas Del Interesado Y Del Certificado De Tradición, Con Matrícula Inmobiliaria No. 225-18682. Al Secuestre Deberá Comunicársele El Día Y Ho
08001405300620180006500	Procesos Ejecutivos	Carlos Arturo Calderon Jimenez	Cristian Rafael Rodriguez Avilez	31/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Jorge Luis Padilla Galvis, En Calidadde Apoderado De La Parte Demandante, En Consecuencia, Levántese La Medidacautelar Y Decretada Sobre El Vehículo De Placas Dco 303, Marca Bmw,

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021

Servicioparticular, De  
Propiedad Del Demandado  
Sr. Cristian Rafael  
Rodriguez  
Avilez, Identificado Con  
Cédula No. 72.288.974, La  
Cual Fue Decretada Por El  
Juzgado De Origensexto  
Civil Municipal De  
Barranquilla, Mediante Auto  
De Fecha 27 De Febrero  
De 2018 (Fl.07 2C).  
Líbrense Las  
Comunicaciones Del  
Caso.Segundo: Comunicar  
A La Secretaria De  
Movilidad De Bogota,  
Ellevantamiento De La  
Medida Cautelar Decretada  
Sobre El Vehículo De  
Placas Dco 303, Marca  
Bmw, Servicio Particular,  
De Propiedad Del

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



				Demandado Sr. Cristian Rafaelrodriguez Avilez, Identificado Con Cédula No. 72.288.974, La Cual Fue Decretada Porel Juzgado De Origen Sexto Civil Municipal De Barranquilla, Mediante Auto De Fecha 27 Defebrero De 2018 (Fl. 07 2C)., A Fin De Que No Siga Adelante Con La Orden De Inmovilizacióndel Vehículo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



08001405300520170048300	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Haizar Jose Lara Cardenas, Iveth Patricia Molina Castaño	31/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla, Corregir Y Actualizar El Oficio No. 00368 Dirigido A Colpensiones, De Fecha 05 De Octubre De 2017, Visible A Folio 10 Del Segundo Cuaderno, Acorde A Lo Ordenado Porel Juzgado De Origen, Mediante Auto De Fecha 27 De Septiembre De 2017 (Fl. 02 2C).
08001405300120180015800	Procesos Ejecutivos	Consultoria E Inversiones De La Hoz S A S	Nini Johana Forero Barboza	31/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Corregir El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 19 De Noviembre De 2019, Proferido Por Este Despacho Judicial, Visible A Folio 06 Del Segundo

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



Cuaderno, El Cualquedara  
De La Siguiete  
Manera:Segundo:  
Decrétese El Embargo Y  
Secuestro De Los Dineros  
Que Corresponden Alcanon  
De Arrendamiento Que  
Está Generando El Bien  
Inmueble Identificado  
Conmatricula Inmobiliaria  
No. 040-216570, De  
Propiedad De La  
Demandada Sra.  
Ninijohana Forero Barboza,  
Identificada Con La Cedula  
De Ciudadanía  
No.36.723.206, Ubicado En  
La Carrera 53 No. 70-54,  
Apto 504, Edificio Álvaro  
Jesús I,Debiéndose  
Constituir Deposito A  
Órdenes De Este  
Despacho, Límitese La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



				Medida Enla Suma De (274.118.856,00). Líbrese El Oficio Respectivo Dirigido A Losarrendatarios, Señalando El Número De Cuenta De La Oficina De Ejecución Para Que Serealice La Respectiva Consignación.Tercero: Actualizar Los Oficios, Conforme A Lo Dispuesto Anteriormente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



08001405300220170027100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Luis German Rivera Lopez	31/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por La Apoderada Judicial De La Parte Demándate, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Provisto. Segundo: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla, Actualizar El Oficio No. 3546 Dirigido A La Fiduprevisora (Fl. 06 2C) Y oficio No. 3545 Dirigido A Consorcio Fopep (Fl. 08 2C), Acorde A Lo Ordenado Por El juzgado De Origen, Mediante Auto De Fecha 06 De Septiembre De 2017 (Fl. 04 2C).
-------------------------	---------------------	---	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



08001405300920170071200	Procesos Ejecutivos	William Mariano Ariza	Marco Antonio Mendoza Barros	31/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir Al Juzgado De Origen Noveno Civil Municipal De Barranquilla, Dentro Del Proceso 08001-40-53-009-2017-00712-00, A Fin De Que Realice La Conversión De Títulosa Favor De Este Proceso Y Descontados Al Demandado Sr. Marco Antonio Mendozabarrros, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 72.183.854, Y Que Por Error fueron Puestos A Disposición De Ese Despacho. Segundo: Requerir Al Pagador De La Empresa Gestion Y Operadores De Lacosta S.A.S, Para Que En Adelante Y Dado El Caso,
-------------------------	---------------------	-----------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 11 De Lunes, 1 De Febrero De 2021



					Los Descuentos Realizados Aldemandado Sr. Marco Antonio Mendoza Barros, Identificado Con La Cedula Deciudadanía No. 72.183.854, Sean Consignados A Órdenes Del Juzgado Septimo Deejecucion Civil Municipal De Barranquilla, Quien Ha Asumido El Conocimiento Del Proceso,En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A.Tercero: Librense Las Comunicaciones Del Caso
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 1 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5409c1ed-7244-47b5-9201-03e7feadb51b